CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO "WILFRIDO MASSIEU"

El Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu", con el propósito de reconocer una conducta, trayectoria, servicio, acción ejemplar o sobresaliente, que haya tenido por objeto exaltar el prestigio del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu".

CONVOCA

A las alumnas y los alumnos, personal docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y egresados de este centro educativo, que acredite y cumpla con los requisitos para ser considerados como candidatos para obtener la **Medalla al Mérito "Wilfrido Massieu"**, conforme a las siguientes:

BASES

CAPÍTULO I
DE LA MEDALLA AL MÉRITO WILFRIDO MASSIEU

Primera. La Medalla al Mérito "Wilfrido Massieu", es un reconocimiento que hace la comunidad de esta unidad académica a una conducta, trayectoria, servicio, acción ejemplar o sobresaliente que haya tenido por objeto exaltar el prestigio del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu", apoyando a la realización de sus actividades de docencia, investigación científica y tecnológica, así como extensión y difusión de la cultura, impulsando el desarrollo de la educación técnica de sus alumnos o por sus aportaciones a la sociedad.

Segunda. La Medalla al Mérito "Wilfrido Massieu" consiste en la entrega de una medalla de acero que en el anverso tiene grabada la efigie del Ingeniero Wilfrido Massieu Pérez, junto con el escudo del Instituto Politécnico Nacional, con la inscripción: Medalla al Mérito "Wilfrido Massieu" y en el reverso el escudo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu" con la leyenda: "Instituto Politécnico Nacional CECYT 11 Wilfrido Massieu" y documento de reconocimiento.

Tercera. La Medalla al Mérito Wilfrido Massieu, se instituye en las siguientes categorías:

I. Alumno del año;
II. Docente del año;
III. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del año;
IV. Maestro Emérito:
V. Alumno egresado distinguido, la cual contará con las siguientes distinciones por sus apoyos, méritos o aportaciones a la sociedad en las siguientes actividades:
 a) Desarrollo e innovación;
 b) Cultura, arte y deportes;
 c) Participación o servicios distinguidos a la sociedad.
VI. In memoriam

Cuarta. Podrá postularse como candidatos a recibir la medalla:

En la categoría de **Alumno del año:**

Las alumnas y los alumnos inscritos en el plantel, que haya obtenido el más alto promedio de calificaciones en sus estudios, el que en ningún caso podrá ser inferior a nueve punto cinco, que haya observado una trayectoria regular sin sanción alguna y que pertenezcan al sexto semestre del año inmediato anterior a la fecha de entrega del galardón.

En la categoría de **Docente del año:**

Las profesoras y los profesores en activo, que pertenezcan a la unidad académica y que cuenten con al menos cinco años de antigüedad ininterrumpidos, que se haya distinguido por su destacada labor en el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio, de las cargas de la docencia, investigación, atención y asesoría a los alumnos, así como de las tareas de carácter académico y del fortalecimiento de la vida colegiada en el plantel, o que haya contribuido en el desarrollo de la investigación científica, tecnológica o educativa.

En la categoría de **Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del año:**

El personal de apoyo y asistencia a la educación que se encuentren en activo, que cuenten con al menos cinco años de antigüedad ininterrumpidos y que se haya distinguido por su destacada labor desempeñando labores administrativas, técnicas o manuales que apoyen al proceso educativo de los alumnos del plantel.

En la categoría de **Maestro Emérito:**

Las profesoras, los profesores e investigadores que, habiéndose retirado o jubilado, se hubieran distinguido por su relevante labor docente o de investigación en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu" y que haya prestado sus servicios en éste cuando menos durante veinticinco años.

En la categoría de **Alumno Egresado Distinguido:**

Las alumnas y los alumnos egresados que, identificados plenamente con las finalidades del Centro Educativo, haya coadyuvado con su sobresaliente desempeño profesional a la superación de la función social que le ha sido encomendada, así como exaltar su prestigio histórico o impulsando el desarrollo de la educación técnica en el país en materia de desarrollo e innovación, cultura, arte y deporte, aportaciones o que haya prestado un servicio distinguido a la sociedad.

En la categoría de **in Memoriam:**

Las profesoras, profesores, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnas, alumnos y egresados, fallecidos que, se hubieran distinguido por su trayectoria académica, profesional, social, apoyo a la comunidad o en beneficio de la patria.

Quinta. Para efectos de esta medalla no se tomarán en cuenta los servicios prestados en otras unidades académicas del Instituto Politécnico Nacional, ni en universidades o instituciones autónomas, ni en organismos descentralizados o escuelas particulares, lo mismo aquellos que lo hayan hecho bajo el régimen de honorarios.

Sexta. Para ser considerado candidato a recibir la Medalla, el interesado deberá ajustarse y entregar, adicionalmente a los requisitos generales requeridos por la presente convocatoria, todos los requisitos y documentos que se señalan a continuación:

d) Deberá registrarse enviando un correo electrónico a la siguiente cuenta de correo: direccioncecyt11@ipn.mx;

e) Enviar currículum vitae en el que se adjunten los documentos que avalen el historial de vida, tales como certificados, boleta de calificaciones, constancia de actividades, reconocimiento, diplomas y demás que den cuenta de su trayectoria;

f) Carta de exposición de motivos debidamente firmada por el aspirante o por los terceros que lo pongan. Podrá auto postularse o ser postulado por sus padres, profesores, estudiantes, egresados o cualquier otro miembro de la comunidad del centro educativo;

g) Copia simple del acta de nacimiento;

h) Constancia de estudios que avale la inscripción actual y el promedio escolar general obtenido por el aspirante en el último período;

i) Formato Único de Personal.

Nota: Todos los documentos, y/o evidencias que se envíen deberán verse completos y legibles (alta resolución). En el caso de las imágenes deberán tener una resolución de 3000 megapíxeles.

Séptima. El registro de candidatos, así como el envío de los documentos, deberá realizarse entre el 4 de noviembre de 2026 a las 07:00 horas y hasta el 22 de enero de 2027 a las 23:59 horas.

La fecha límite es improrrogable.

Una vez que sea verificado el registro, así como los documentos, se enviará un correo electrónico donde se notificará que el registro ha sido aceptado.



Octava. El Consejo Técnico Consultivo Escolar acordará, en los términos de los presentes lineamientos y demás disposiciones aplicables, quiénes serán las personas merecedoras de las distinciones.

Novena. El fallo contenido en el acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar será inaplicable y se dará a conocer en una ceremonia solemne que se llevará a cabo el día veintidós de febrero del año dos mil veintisiete, la que presidirá el director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu".

Décima. Aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria serán descalificados sin recibir documento alguno que justifique su participación. En todo lo no previsto en la presente convocatoria o en los lineamientos correspondientes, serán resueltos por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Académica.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2026

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CD. MX.
SRIA. DE EDUCACIÓN PUBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
C. E. C. y T.
"WILFRIDO MASSIEU"
DIRECCION

Mtro. Fernando Uribe Montesinos
Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar y Director del
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

